 

Anexo 2

Pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS

***Convocatoria correspondiente al curso 2020-2021***

*(Resolución de 12 de enero de 2021 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial)*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DEL ASPIRANTE** | | | **FIRMA** |
| APELLIDOS: | | |  |
| Nombre: | D.N.I. N.I.E. o Pasaporte: | Fecha: |

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1222544120336793395562**

|  |  |
| --- | --- |
| Código del ciclo: (**1**)  ADGS01 | Denominación completa del título: (**1**)  ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| Clave o código del módulo: (**1**) | Denominación completa del módulo profesional: (**1**)  PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL |

|  |
| --- |
| **INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA** |
| * Cumplimentar los datos del aspirante antes del examen y firmar en todas las hojas que se entreguen. * Tener disponible el DNI en la mesa. * Señalar y escribir con tinta indeleble, que no sea roja, las respuestas y su desarrollo. * Si se ha de rectificar una respuesta, trazar un aspa o tachar con una línea horizontal. No utilizar líquido corrector (Tippex). * Utilizar solamente el papel facilitado por el examinador (con el sello y formato correspondiente). * Podrá utilizar calculadora y cuadro de cuentas del PGC |
| **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN** |
| **PRIMERO**: 2 PUNTOS, SE VALORARÁ 0,2 PUNTOS POR CADA CUESTIÓN CORRECTA  **SEGUNDO** 6 PUNTOS, SE VALORARÁ 1 PUNTO LA FICHA DE ALMACÉN , 1 PUNTO LA REGULARIZACIÓN, 1 PUNTO LA LIQUIDACIÓN DEL IVA, 3 PUNTOS EL RESTO DEL LIBRO DIARIO  **TERCERO** 2 PUNTOS, 1 PUNTO CADA PROBLEMA CORRECTO |

|  |
| --- |
| **CALIFICACIÓN** |
| …………………………… |

# 

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DEL ASPIRANTE** | | | **FIRMA** |
| APELLIDOS: | | |  |
| Nombre: | D.N.I. N.I.E. o Pasaporte: | Fecha: |

**CONTENIDO DE LA PRUEBA**:

**PRIMERO**

**Analiza y explica, utilizando el razonamiento contable básico, los siguientes hechos contables y anota en las cuentas correspondientes los hechos contables que consideres oportunos:**

1. Un empresario individual comienza un negocio ingresando 40.000 € en la cuenta corriente bancaria y 5.000 € en la caja de la empresa.

2. Compra mercaderías por importe de 5.000 €, paga 800 € en efectivo y el resto mediante cheque bancario.

3. Vende mercaderías por importe de 4.000 €, cobra 500 € en efectivo y el resto mediante cheque bancario.

4. Compra mercaderías por importe de 3.000 € que quedan pendientes de pago.

5. Vende mercaderías por importe de 2.000 € que quedan pendientes de cobro.

6. Paga la deuda del punto 4 mediante transferencia bancaria.

7. Cobra la deuda del punto 5 mediante transferencia bancaria.

8. Saca 5.000 € del banco y los ingresa en la caja de la empresa.

9. Compra una máquina por 9.000 €, paga 500 € en efectivo y el resto lo hace mediante transferencia bancaria.

10. Compra mercaderías por importe de 6.000 €, paga 1.500 € mediante cheque bancario y el resto queda pendiente de pago.

**SEGUNDO**

**ANOTA EN EL LIBRO DIARIO LAS SIGUENTES CUESTIONES, INCLUIDA LA REGULARIZACIÓN**

La empresa VICTORIA, SA presenta a 1 de enero de 20X0 las siguientes cuentas en su Balance de situación:

- Terrenos y bienes naturales: 80.000 €

- Construcciones: 130.000 €

- Mobiliario: 5.000 €

- Equipos para procesos de información: 10.000 €

- Clientes: 8.000 €

- Mercaderías: 5.000 unidades a 3 €/unidad

- Anticipos de remuneraciones: 1.000 €

- Caja, €: 20.000 €

- Bancos c/c: 200.000 €

- Proveedores: 5.000 €

- Proveedores de inmovilizado a c/p: 5.000 €

- Capital social: el resto

Durante el ejercicio económico, realiza las siguientes operaciones. IVA 21%:

1. Compra mercaderías: 10.000 unidades a 2,5 €/unidad. La factura incluye un 5% de descuento comercial.

2. Paga por banco la deuda con los proveedores que aparecen en Balance.

3. Vende mercaderías: 12.000 unidades a 5 €/unidad. Cobra por banco 5.000 €, por lo que concede en factura un descuento del 2% por pronto pago. Paga en efectivo 200 € por el transporte de las mercaderías.

4. El proveedor del punto 1 gira letra de cambio, que es aceptada.

5. Cobra por banco la deuda de los clientes que aparecen en balance. Por adelantar el pago, concede un descuento de 200 €.

6. Paga mediante la cuenta corriente bancaria la deuda con los proveedores de inmovilizado que aparecen en balance.

7. Compra mercaderías: 6.000 unidades a 3,1 €/unidad. El proveedor incluye en factura 150 € por el transporte de las mercaderías.

8. Gira letra de cambio al cliente de la operación número 3, que es aceptada.

9. En concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles, abona 300 € mediante la cuenta corriente bancaria.

10. Le han cargado en la cuenta corriente bancaria 100 € (IVA 10%) por el consumo de agua.

11. Paga la letra de cambio del punto número 4 mediante transferencia bancaria.

12. Paga por banco a una compañía aseguradora el seguro del local que asciende a 340 €.

13. Por la publicación de varios anuncios en revistas especializadas, se recibe factura por importe de 1.100 €.

14. La factura por el consumo de teléfono asciende a 140 €.

15. Por el suministro de diverso material para la oficina, paga 120 € en efectivo.

16. Entrega un estudio de mercado encargado por otra sociedad. Presenta factura por importe de 1.300 €.

17. Vende mercaderías: 4.000 unidades a 5,5 €/unidad. Concede en factura un descuento comercial del 5%.

18. Paga por banco la nómina del personal, que presenta el siguiente detalle:

- Sueldos y salarios: 5.000 €

- Seguridad Social a cargo de la empresa: 1.200 €

- Seguridad Social a cargo del trabajador: 320 €

- Retención por IRPF: 500 €

Recupera el anticipo.

19. Liquida el IVA.

20. En almacén utiliza el criterio FIFO.

**TERCERO**

1. Determina el tiempo al que estuvo impuesto un capital de 1.562,63 € al 7% de interés anual efectivo, si alcanzó un montante de 2.204,14 €
2. Sabemos que con un capital de 1.923,24 €, obtenemos a los 7 años un montante de 3.515,70 €. Calcula:

a) El tanto efectivo anual.

b) El tanto efectivo cuatrimestral.

c) El tanto nominal capitalizable por cuatrimestre.